

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1117** *HERMANAS SAIZ LÓPEZ, S.L.*

Reducción y aumento de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión de fecha 7 de enero de 2011, celebrada con el carácter de Junta Universal, acordó por unanimidad:

Primero.- Reducir el capital social en 46.080 participaciones sociales con restitución a los socios de las aportaciones, según lo previsto en los artículos 317 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aumentar el capital social hasta dejarlo cifrado en 2.002 euros.

Tercero.- Modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales quedando fijada la nueva cifra de capital social en 2.002 euros.

Los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición, en los términos contemplados en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de enero de 2011.- María José Saiz López, Administradora y Secretaria de la Junta.

ID: A110002458-1